Gobierno de Coahuila

Un Estado con ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
SEFIN

Crédito N° 4734800217
Concepto: Ingresos Federales.
Importe: $ 858, 305.60
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, SA DE CV.
**DOMICILIO:** CALLE BUENOS AIRES. N° 139,
**COLONIA:** NUEVO SAN ISIDRO.
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 08 de Octubre del 2021, los suscritos C. Antohan Francisco González Miranda y C. Claudia Palacio Alba, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4734800217, de fecha 10 de Agosto del 2021, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de $ 858, 305.60 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, SA DE CV., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por Negocio denominado LAGUNA CLEANING, SA DE CV, comenta la C. Elizabeth Carrillo en su carácter de empleada y el requerido eran los anteriores inquilinos, desconoce donde localizarlos, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).----------

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.----------

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 08 de Octubre del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTOHAN F. GONZALEZ MIRANDA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. CLAUDIA PALACIO ALBA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECIUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfvm.*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. **SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, SA DE CV.**, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Aseguramiento de Cuentas, de la Multa No. GRM2025-16-2-133/17 con **crédito No. 4734800217 en cantidad de $ 858, 305.60**, por concepto de Ingresos Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente **C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, SA DE CV,** que en documento anexo se detalla.----------

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.----------

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**
**TORREÓN, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DEL 2021**
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

/jjm

Gobierno de Coahuila

Un Estado con ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
SEFIN

# NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: ----------

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4734800217 en cantidad de $ 858, 305.60 por concepto de Ingresos Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Buenos Aires con N° 139 de la Colonia Nueva San Isidro no fue localizada.----------

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 03 de Septiembre del 2021 y 28 de Septiembre del 2021, los Notificadores – Ejecutores C. Antohan Francisco González Miranda y C. Claudia Palacio Alba, manifiestan que el Contribuyente C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4734800217 de fecha 10 de Agosto del 2021, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por Negocio denominado LAGUNA CLEANING, SA DE CV, comenta la C. Elizabeth Carrillo en su carácter de empleada y el requerido eran los anteriores inquilinos, desconoce donde localizarlos, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.------

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: ----------



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.

Gobierno del Estado
SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS
Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** TORREON
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
**No. Multa** GRM2025-16-2-133/17 **No. Crédito** 4734800217
141806

NOMBRE: SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE BUENOS AIRES NO. 139 C.P. 27100
COLONIA: NUEVO SAN ISIDRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

## ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número GRM2025-16-2-133/17 de fecha 28/11/2017, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico $858,305.60 (Ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos cinco pesos 60/100 MN) por concepto de: INGRESOS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 20/02/2018.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFTORREON-CNBV-0265/2021. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:

Gobierno del Estado

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** TORREON
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
**No. Multa** GRM2025-16-2-133/17 **No. Crédito** 4734800217
141806

NOMBRE: SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE BUENOS AIRES NO. 139 C.P. 27100
COLONIA: NUEVO SAN ISIDRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

| Institucion de Crédito | Tipo de Crédito | Número de Cuenta | Saldo | Divisa | Información |
|---|---|---|---|---|---|
| BANCA AFIRME | CUENTA DE CHEQUES | 16191000688 | | | CUENTA INMOVILIZADA |
| HSBC MEXICO | CUENTA DE CHEQUES | 4045514502 | | | CUENTA INMOVILIZADA |

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. GONZALEZ MIRANDA ANTOHAN FRANCISCO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 10 DE AGOSTO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA

Gobierno del Estado
SEFIN Secretaría de Finanzas
Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** TORREON
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
**No. Multa** GRM2025-16-2-133/17 **No. Crédito** 4734800217
141806

NOMBRE: SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE BUENOS AIRES NO. 139 C.P. 27100
COLONIA: NUEVO SAN ISIDRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, a los _____ días del mes de _____ de _____, siendo las _____ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad, el suscrito Notificador GONZALEZ MIRANDA ANTOHAN FRANCISCO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V., por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C._____, persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V., quien fue citado para este día y hora, en fecha _____ de _____ de _____, a través del citatorio que dejé en poder del (a) _____, informandome la persona que me atiende que el C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V., no se encuentra en este momento, ya que _____, por lo que al _____ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C._____, quien manifestó ser_____ y se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante Documento Notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ de _____ de _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0186/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número GRM2025-16-2-133/17 de fecha 28 de Noviembre de 2017, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.

Gobierno del Estado
SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS
Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** TORREON
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
**No. Multa** GRM2025-16-2-133/17 **No. Crédito** 4734800217
141806

NOMBRE: SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE BUENOS AIRES NO. 139 C.P. 27100
COLONIA: NUEVO SAN ISIDRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

**Asunto: C I T A T O R I O**

**TORREON , Coah; a _____ de _____ de _____**

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V., por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C._____, persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V., que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V., no se encuentra en este momento, ya que _____, por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C._____, quien dijo ser _____ del contribuyente, quien se identifica con _____ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Nombre: C. GONZALEZ MIRANDA ANTOHAN FRANCISCO

Firma:

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Firma:

Gobierno del Estado
SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS
Coahuila de Zaragoza

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** TORREON
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
**No. Multa** GRM2025-16-2-133/17 **No. Crédito** 4734800217
141806

NOMBRE: SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE BUENOS AIRES NO. 139 C.P. 27100
COLONIA: NUEVO SAN ISIDRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Nombre: C. GONZALEZ MIRANDA ANTOHAN FRANCISCO

Firma:

EL NOTIFICADO

Nombre:

Firma:

## INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**
**TORREÒN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia, la cual se me ordenó llevar a cabo con Soluciones integrales de mantenimiento en General en el domicilio fiscal ubicado en Buenos Aires 139 Nuevo San Isidro. el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: Fachada Blanca 2 pisos Reja negra.

**Ubicación del inmueble:**

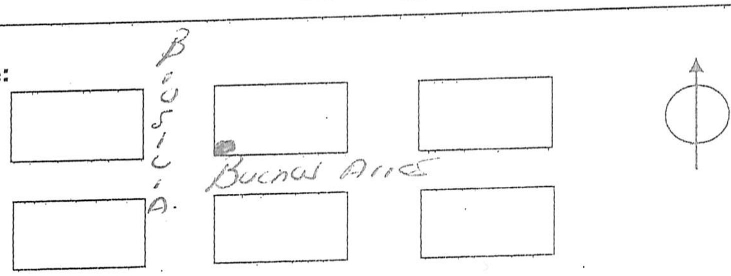


**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 4734800417 Fecha: 10/AGO/2021 Notificador: **ANTOHAN GONZALEZ MIRANDA**
Diligencia: Aseguramiento de Cuentas.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio
( ) otros: actualmente Laguna Cleaning Sociedad informó Elizabeth Carrillo empleada que anteriormente estaba la razón social Buscada desconoce su actual Domicilio

***Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.**

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda ______

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir.
Documento número: ______ Fecha de expedición: ______
Autoridad: ______ ( ) Otro documento: ______
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: ______

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: ______ AGUA Nº: ______ GAS Nº: ______

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre de 2021. Hora: 16:00

**NOTIICADOR-EJECUTOR**

**ANTOHAN GONZALEZ MIRANDA**

## INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**
**TORREÒN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Soluciones integrales de mantenimiento en el domicilio fiscal ubicado en Calle Buenos Aires el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: Fachada color blanca puerta color negra 2 pisos.

**Ubicación del inmueble:**

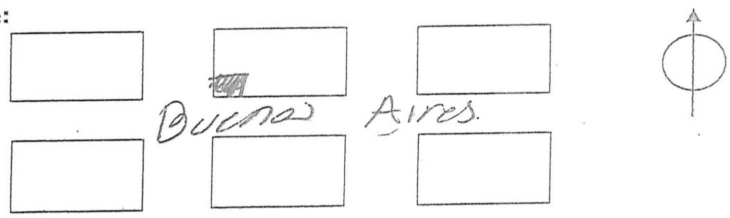


### DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

N° de Crédito 4734800214 Fecha: 10-08-21 Notificador: **Palacio Alba Claudia**
Diligencia: Aseguramiento de cuentas

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente (✓) habitado por otra persona
( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio
( ) otros: informa Elizabeth Carrillo que actualmente habita el lugar Laguna cleaning. Hace mas de 3 años desconoce al contribuyente buscado.

***Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.**

### INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda __________

### IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir.
Documento número: ________ Fecha de expedición: ________
Autoridad: ________ ( ) Otro documento: ________
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: ________

### DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. N°: ________ AGUA N°: ________ GAS N°: ________

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila, a 28 de septiembre de ______. Hora: 10:00

**Palacio Alba Claudia**

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**